

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



**REFERENCIA: 2019-00269
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA COOPEQUIN
LTDA
DEMANDADO: JUAN BAUTISTA CAICEDO
MONTENEGRO**

Teniendo en cuenta las solicitudes que anteceden, allegadas por el apoderado de la parte demandante, referente a la entrega de títulos judiciales, este Operador judicial le hace saber que no se hace necesario realizar pronunciamiento alguno sobre ese tópico, teniendo en cuenta que ya fue autorizado a través del auto fechado al 31 de octubre de 2019; por tanto, por secretaría procédase de conformidad.

De la misma manera, por la secretaría del Despacho, envíesele el enlace para que pueda acceder al proceso de forma digital, y así pueda observar la última liquidación del crédito.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT



Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d7a7eb09dfa74b4c1424cf93b19ff492deff08f8dc72162d1bffa325aff4b1aa

Documento generado en 08/02/2021 08:54:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>